



Fibra Inn Anuncia las Resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs

Monterrey, México, 30 de abril de 2019 – Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13, ADR/OTC: DFBRY) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, informa sobre las resoluciones adoptadas durante la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs (“**Asamblea de Tenedores**” o “**Asamblea**”) que se llevó a cabo el 29 de abril de 2019.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aprueba el Informe Anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDA.- Se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité Técnico del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2018.

TERCERA.- Se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Auditoría del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2018.

CUARTA.- Se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Prácticas del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2018.

QUINTA.- Se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2018.

SEXTA.- Se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité Financiero del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2018.

SÉPTIMA.- Se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Inversiones del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2018.

OCTAVA.- Se aprueba el Informe Anual del Auditor Externo, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2018.

NOVENA.- Se aprueba el Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador y correspondiente al ejercicio 2018.

DÉCIMA.- Se aprueban los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018.

En México:
Lizette Chang, IRO
Fibra Inn
Tel. 52-1-81-1778-5926
lchang@fibrainn.mx

En Nueva York:
Maria Barona / Melanie Carpenter
i-advize Corporate Communications
Tel. (212)406-3691
mbarona@i-advize.com





DECIMOPRIMERA.- La Asamblea de Tenedores califica la independencia del señor Adrián Enrique Garza de la Garza y lo ratifica como Miembro Independiente del Comité Técnico.

DECIMOSEGUNDA.- La Asamblea de Tenedores califica la independencia del señor Alberto Rafael Gómez Eng y lo ratifica como Miembro Independiente del Comité Técnico.

DECIMOTERCERA.- La Asamblea de Tenedores califica la independencia del señor Héctor Medina Aguiar y lo ratifica como Miembro Independiente del Comité Técnico.

DECIMOCUARTA.- La Asamblea de Tenedores califica la independencia del señor Marcelo Zambrano Lozano y lo ratifica como Miembro Independiente del Comité Técnico.

DECIMOQUINTA.- La Asamblea de Tenedores califica la independencia del señor Santiago Pinson Correa y lo designa como Miembro Independiente del Comité Técnico.

DECIMOSEXTA.- Se aprueba la actualización de emolumentos a Miembros Independientes en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$37,500.00 M.N (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) la cantidad de \$30,900.00 M.N. (treinta mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité constituido o que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica. Lo anterior, con efectos al 1 de abril de 2019.

DECIMOSÉPTIMA.- La Asamblea de Tenedores se da por enterada de la ratificación de los dos Miembros Propietarios del Comité Técnico designados a través del Fideicomiso de Fundadores en cumplimiento a lo establecido en el Fideicomiso, así como de la designación de sus respectivos suplentes. Asimismo, se da por enterada de la ratificación del Presidente de dicho Comité Técnico.

Miembro Patrimonial	Suplente
Victor Zorrilla Vargas (Presidente)	José Francisco Clariond Castañeda
Joel Zorrilla Vargas	Adrian Jasso

DECIMOCTAVA.- En virtud de la resolución DECIMOSÉPTIMA inmediata anterior, así como de la resoluciones DECIMOPRIMERA, DECIMOSEGUNDA, DECIMOTERCERA, DECIMOCUARTA y DECIMOQUINTA y de la Cláusula Novena, apartado 9.1.2. del Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de que el Comité Técnico queda conformado de la siguiente manera, en la inteligencia de que cada uno de los que se mencionan permanecerá en su cargo hasta la fecha en que sea removido o renuncie al mismo y sea sustituido por quien sea nombrado como su sucesor:

Miembro Propietario	Calidad	Suplente
Victor Zorrilla Vargas (Presidente)	Miembro Patrimonial, designado por el Fideicomiso de Fundadores	José Francisco Clariond Castañeda



Joel Zorrilla Vargas	Miembro Patrimonial, designado por el Fideicomiso de Fundadores	Adrian Jasso
Oscar Eduardo Calvillo Amaya	Miembro de la Administración	Miguel Aliaga Gargollo
Adrián Enrique Garza de la Garza	Miembro Independiente	N/A
Alberto Rafael Gómez Eng	Miembro Independiente	N/A
Héctor Medina Aguiar	Miembro Independiente	N/A
Marcelo Zambrano Lozano	Miembro Independiente	N/A
Santiago Pinson Correa	Miembro Independiente	N/A

DECIMONOVENA.– La Asamblea de Tenedores se da por informada de la cancelación del fondo de recompra no ejercido al día de hoy, por la cantidad de Ps. 132'959,714.00 M.N. (ciento treinta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos catorce pesos 00/100 Moneda Nacional) y aprobado originalmente en la Asamblea General Ordinaria de Tenedores celebrada el 26 de abril de 2018, por la cantidad de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

VIGÉSIMA.– Se aprueba la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el periodo de 12 meses posteriores a partir del 30 de abril de 2019, siempre que no exceda el 5% del total de CBFIs emitidos por el Fideicomiso, de conformidad con los límites establecidos por la legislación aplicable vigente.

VIGESIMOPRIMERA.- Se autoriza a los señores Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Miguel Aliaga Gargollo y Laura Nelly Lozano Romero como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, instruyan al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

VIGESIMOSEGUNDA.- Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria de Tenedores y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar un amplio grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir al viajero de negocios. Se tienen celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Adicionalmente se tiene convenios de desarrollo. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios



Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13” y su ADR cotiza como “DFBRY” en el mercado *over-the-counter* en Estados Unidos.

www.fibrainn.mx

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.